



Montelíbano, 30 de julio de 2024.

CVN-1078-2022

Doctor:
JESUS DAVID CONTRERAS
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE TIERRALTA
despachocalcalde@tierralta-cordoba.gov.co
Tierralta – Córdoba

REFERENCIA: LP-013-2022 “CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021”.

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE PRORROGA No 6 HASTA EL 15 SEPTIEMBRE DE 2024

La Interventoría CONSORCIO VIAL NACIONAL en atención a solicitud realizada por parte del Consorcio Puentes de Córdoba, mediante comunicado CPC-TIERRALTA-188-2024 del día 29 de julio de 2024, quienes ejecutan el Contrato No. LP-013-2022 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.”, justificado básicamente con el propósito de lograr cumplir las metas físicas programadas en el proyecto dado que el tiempo restante del contrato resulta insuficiente; manifiesta lo siguiente:

Ante dicha solicitud de prórroga, la interventoría Consorcio Vial Nacional se ve en la necesidad de recordarle al Municipio de Tierralta que, en cumplimiento de nuestras funciones contractuales, dado el atraso presentado conforme a la reprogramación del Programa de Inversiones No. 6 Vigente, se radico el oficio CVN-1056-2022 de fecha 10 de julio de 2024 ante el Municipio de Tierralta con asunto “SOLICITUD DE PROCESO SANCIONATORIO DEFINITIVO POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL”, en el cual se sustentan las causas reales del atraso en la ejecución del contrato de obra referido, que no son las expuestas por el Consorcio Puentes de Córdoba en el comunicado CPC-TIERRALTA-188-2024.

Así mismo, dentro de las actividades de seguimiento y control del proyecto en ejecución, mediante nuestro informe semanal No 97 a corte de 25 de julio de 2024, el proyecto cuenta con los siguientes indicadores:

- Avance Programado Acumulado: 95.67% (\$7.065.003.386,67)
- Avance Ejecutado Acumulado: 57.06% (\$4.213.922.297,10)
- Atraso: 38.61% (\$2.851.081.089,57)

No obstante, en aras de atender la solicitud, para que el contratista de obra Consorcio Puentes de Córdoba, tenga la oportunidad de ejecutar las metas físicas programadas en beneficio del proyecto y de la comunidad directamente asentada en el área de influencia, la interventoría CONSORCIO VIAL NACIONAL considera conveniente tener en cuenta la solicitud del contratista de obra para PRORROGAR el contrato de la referencia por el término de los cuarenta y cinco (45) días solicitados. Es importante advertir que el contratista de obra Consorcio Puentes de Córdoba a la fecha continúa con un atraso importante en la ejecución de las obras, por lo tanto, el presunto incumplimiento definitivo en contra del contratista de obra CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA que manifestamos mediante nuestro oficio CVN- 1056-2022 del 10 de julio de 2024, continua vigente y el Municipio de Tierralta debe continuar el trámite correspondiente.

Así las cosas, la interventoría CONSORCIO VIAL NACIONAL, considera conveniente que el MUNICIPIO DE TIERRALTA gestione la prórroga del contrato de obra No LP-013-2022 por un término de cuarenta y cinco (45) días, es decir, hasta el 15 de septiembre de 2024, solicitados por el Consorcio Puentes de Córdoba.

Cordialmente

JUAN ELIECER VILLALOBOS PEREZ

Director de Interventoría

CONSORCIO VIAL NACIONAL

cc- -Ing. Néstor Lemus – Supervisor del Contrato INVIAS.

- Ing. Álvaro Galvis A.- Gestor Proyecto INVIAS

- Ing. Jorge Muñoz Castillo – Supervisor Contrato Obra Municipio Tierralta

- Consorcio Puentes de Córdoba

ANEXOS: CPC-TIERRALTA-188-2024 SOLICITUD DE PRORROGA No 6

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981

E-mail: cvialnacional@gmail.com - gerencia@esaoing.com Floridablanca - Colombia



Montería, 29 de julio del 2024

CPC-TIERRALTA-188-2024

INGENIERO
JUAN E. VILLALOBOS
Director de interventoría
CONSORCIO VIAL NACIONAL

REF. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO LP-NO.013-2022 - CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No 6

Apreciado Ingeniero Villalobos, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, muy respetuosamente le solicito revisión y aprobación de prórroga No 3 al contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1961 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, a partir de la fecha de finalización del contrato de acuerdo a lo establecido en el adiciona en valor y plazo No 1: CLÁUSULA TERCERA. PLAZO ADICIONAL: El plazo del presente adicional es Hasta el 31 de Julio de 2024, basado en los siguientes hechos:

Avance del proyecto:

A corte del día 25 de Julio del 2024, y una vez realizada conciliación de cantidades entre el Consorcio Puentes de Cordoba y el Consorcio Vial Nacional, el proyecto cuenta con un porcentaje de ejecución de obras del 57,4% como se relaciona a continuación:

ITEM				DESCRIPCION	% DE AVANCE
				I. EXPLANACIONES	
1	210.2.2	210		Excavación en material común de la explanación y canales	100,0%

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA



ITEM				DESCRIPCION	% DE AVANCE
2	220.1	220		Terraplenes	29,3%
3	201.6	200		Demolición de estructuras	100,0%
Total EXPLANACIONES					45,5%
				II. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE POSTENSADO L= 30 M	
4	600.2.4	600		Excavaciones varias en material común bajo agua.	38,7%
5	600.2.3	600		Excavaciones varias en material común en seco .	44,8%
6	320.3	320		Subbase Granular Clase C.	0,0%
7	630.1	630		Concreto Resistencia 35 MPA (A) (5000 PSI) para VIGAS	100,0%
8	630.3	630		Concreto Resistencia 28 MPA (C) (4000 PSI) para Diafragma y tablero	0,0%
9	630.4 P	630		Concreto Resistencia 24.5 MPA (3500 PSI) para Estribos, Aletas, Zarpa y placa de aproximación	90,6%
10	630.6	630		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	111,4%
11	621.1P	621		Pilote concreto vaciado in-situ, diametro 1,1 m (incluye acero de refuerzo)	100,0%
12	640.1	640		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	65,2%
13	641.1	641		Acero de PreEsfuerzo.	73,3%
14	642.1	642		Apoyo elastometrico	100,0%

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA



ITEM				DESCRIPCION	% DE AVANCE
15	642.2	642	PART	Junta de dilatación elastómera reforzada (incluye suministro e instalación)	0,0%
16	632.1 P	632	PART	Baranda metalica para trafico vehicular	0,0%
17	620.3	620		PRUEBA DE CARGA INSTRUMENTADA CON DEFORMÍMETROS Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	0,0%
Total 'CONSTRUCCION PUENTE POSTENSADO L=30 M					79,3%
				III. PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDO DEL CAUCE.	
18	630.7P	630	PART	Revestimiento en piedra pegada para protección de talud y fondo	29,8%
19	682.3	682		Colchogavión de Malla de Alambre de Acero entrelazado Clase 3; recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	0,0%
20	621.1-2P	621		Pilote concreto vaciado in-situ, para anclaje diametro 0,4 m (incluye acero de refuerzo)	86,3%
21	673.2	673		Material Granular Drenante	48,4%
22	673.1.1	673		Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	76,4%
Total PROTECCIÓN DE LA RIBERA Y EL FONDE DEL CAUCE					45,4%
				IV.PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	
23	320.3	320		Subbase Granular Clase C.	0,0%

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA



ITEM				DESCRIPCION	% DE AVANCE
24	311.1	311		Afirmado (Material para mejoramiento)	0,0%
25	500.1	500		PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	0,0%
26	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	0,0%
27	640.1	640		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	0,0%
Total PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO					0,0%
				V. TRANSPORTE	
28	900.2	900		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m).	31,0%
Total SEÑALIZACIÓN Y LIMPIEZA					31,0%
				VI. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	
29	700.1	700		Línea de Demarcación con Pintura en Frío.	N.A
30	710.1	710		Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	0,0%
31	730.1	730		Defensa Metálica	N.A
32	730.2	730		Sección Final	N.A
33	740.1	740		Captafaros	N.A
Total SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL					0,0%
				VII. ITEM NO PREVISTO	



ITEM				DESCRIPCION	% DE AVANCE
34	NP1		PART	Plan de izaje para viga postensada	100,0%
Total ITEM NO PREVISTO					100,0%
				VALOR AJUSTE AL PESO	
COSTO TOTAL					57,7%
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS					
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)					63,8%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					63,8%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					63,8%
VALOR TOTAL RESPECTO CONTRATO INICIAL + ADICIONAL					57,4%

ASPECTO GESTIÓN SOCIAL.

El contrato de obra NO cuenta con provisión para el pago de la GESTION SOCIAL.

ASPECTO GESTIÓN AMBIENTAL.

El contrato de obra NO cuenta con provisión para el pago de la GESTION AMBIENTAL. Este contrato cuenta con un permiso de ocupación de cauce a título del Municipio de Tierralta, el cual fue aprobado mediante resolución No.2-9248 por la Corporación Autónoma de los Valles Sinú y San Jorge – CVS, por lo tanto, las obras de compensación ambiental son de responsabilidad del municipio de Tierralta.



ASPECTO FINANCIERO.

La presente solicitud no requiere adición financiera al proyecto. Se mantiene vigente el balance No 2 y adicional del contrato.

ASPECTO JURIDICO

1. El día 12 de noviembre del 2021, se suscribió convenio interadministrativo No 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021 entre el municipio de Tierralta y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo plazo de terminación es el 31 de diciembre del 2022
2. El día 2 de septiembre del 2022, se suscribió entre el representante legal del municipio de Tierralta y el representante legal del Consorcio Puentes de Córdoba, contrato de obra pública No LP-NO.013-2022 – cuyo objeto es Construcción de un puente vehicular sobre la quebrada Severinera en la vía que comunica a los municipios de Planeta Rica y Tierralta, departamento de Córdoba, en el marco del convenio interadministrativo no. 1961 de fecha 12 de noviembre de 2021.
3. En el adicional en valor y plazo No 1, en la cláusula TERCERA. Plazo adicional, se establece, dice textual: CLÁUSULA TERCERA. PLAZO ADICIONAL: El plazo del presente adicional es Hasta el 31 de Julio de 2024.

ASPECTO TECNICO

1. Durante la ejecución del contrato entre el mes de abril y el mes de julio, se han presentado lluvias intensas y moderadas como se relaciona a continuación:

MES PRESENCIA DE LLUVIA	TOTAL, DIAS AFECTADOS
ABRIL	5
MAYO	4
JUNIO	17
JULIO	7
TOTAL	23 DIAS

La presencia de lluvias entre los meses de abril y julio, han generado una disminución en los rendimientos de obra y como es de su conocimiento, las actividades se realizan sobre el arroyo Severinera, lo cual no permite que se realicen las actividades en presencia de lluvia, por seguridad y salud en el trabajo y la

incomunicación en la zona, motivado por la creciente que se genera en el arroyo. Asociado a esto se ha presentado lluvias aguas arriba (se anexa reporte IDEAM), generando creciente en el arroyo, impidiendo así la ejecución de las actividades de manera segura.



2. El proyecto a corte del 25 de julio del 2024, cuenta con un porcentaje de ejecución de obras del 57,4%, por situaciones no imputable al contratista, teniendo en cuenta lo justificado anteriormente, es decir, por bajos rendimientos debido a presencia de lluvias lo que ha imposibilitado la ejecución oportuna de actividades que son antecesoras

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y que la fecha de inicio de actividades de obra fue el 5 de diciembre del 2022 y el plazo del cumplimiento del 100% del contrato es el 31 de julio del 2024, es claro que el tiempo no es suficiente para la culminación del proyecto, le solicitamos que el nuevo plazo para la

CONSORCIO PUENTES DE CÓRDOBA



ejecución de actividades sea hasta el 15 de septiembre del 2024 a partir de la fecha de vencimiento del plazo actual de terminación es decir 31 de julio del 2024.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Mario Alberto Petro Reyes
C. C. 73.203.584
Representante Legal
Consortio Puentes de Córdoba